



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES DE SEVILLA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sevilla
23-I-90
Entrada n.º 73

PROGRAMA Y PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

REGIMEN JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR.

Curso académico 1989/90.

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D	Página	2/10



A) INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL.

Lección I. CONCEPTO, objeto y método del Régimen Jurídico del comercio exterior.- Concepto de comercio exterior.- Ámbito y contenido del Régimen Jurídico del comercio exterior: insuficiencia del sistema conflictual.

Lección II. FUENTES.- Fuentes de Derecho Interno.- La Legislación Uniforme.- Fuentes Internacionales: Tratados Internacionales. Otras fuentes de Derecho Internacional.- El Derecho de las Comunidades Europeas. Estructura institucional de las Comunidades Europeas. Fuentes del Derecho comunitario. Fuentes primarias y Derecho derivado. Caracteres del Derecho comunitario.- La competencia de los órganos judiciales. El extranjero ante los Tribunales españoles: capacidad, caución de arraigo en juicio, embargo preventivo, el beneficio de justicia gratuita. Las sentencias extranjeras: su valor en España. Especial consideración de la ejecución en España de sentencias extranjeras.- Tribunales Internacionales.- El sistema judicial de las Comunidades Europeas.- El arbitraje.

Lección III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA del comercio exterior.- Antecedentes: el Instituto Español de Moneda Extranjera; la Oficina de Inversiones Extranjeras y la Oficina de Coordinación y Programación Económica (Presidencia del Gobierno); el Ministerio de Comercio; Juntas Arbitrales de Aduanas; Tribunales de contrabando. Organización actual: Dirección General de Transacciones Exteriores; Comisión de Vigilancia de las Infracciones del control de cambios; Comisión interministerial de Financiación Exterior; Junta de Inversiones Exteriores; Dirección General de Política Arancelaria e Importación; Dirección General de Exportación; Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales; Banco de España; Entidades Delegadas; Oficinas de cambio.

Lección IV. EL CONTROL ADMINISTRATIVO del comercio exterior.- Su fundamento económico y jurídico.- Las fronteras y las aduanas: régimen administrativo.- El control de cambios: su necesidad y técnicas de control.

Lección V. LA MONEDA.- Concepto y clases de convertibilidad monetaria.- Convertibilidad de la peseta.- Clases de cuentas extranjeras. Cuentas extranjeras en pesetas: cuentas extranjeras en pesetas convertibles; cuentas extranjeras en pesetas interiores; otras cuentas extranjeras en pesetas. Cuentas extranjeras en divisas.

Lección VI. DIVISAS.- Concepto y clases de divisas.- El mercado español de divisas: su organización y funcionamiento. La determinación del tipo de cambio.- Operaciones con divisas. Opera-

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



ciones con billetes de banco extranjeros. Operaciones con divisas a plazo. Importación y exportación de moneda y otros medios de pago e instrumentos de giro o crédito. Especial referencia a las disposiciones de divisas para viajes al extranjero. Otras transferencias unilaterales: su naturaleza y régimen.

Lección VII. INVERSIONES EXTRANJERAS en España. - Su régimen jurídico. - La libre circulación de capitales en la CEE.

Lección VIII. INVERSIONES ESPAÑOLAS en el extranjero.

Lección IX. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. - Licencias de importación: su necesidad en las operaciones de importación, requisitos, clases y régimen de domiciliación bancaria. - Licencias de exportación: sus requisitos. Exportaciones que no requirieran licencia ni Declaración Aduanera de Exportación. Clases de licencias de exportación y régimen de domiciliación bancaria. - Régimen en la Unión Aduanera de la CEE. La libre circulación de mercancías en la CEE: supresión de derechos arancelarios. Restricciones cuantitativas a la importación: contingentes. Supresión de contingentes y medidas de efecto equivalente en la CEE. Excepciones a la libre circulación de mercancías en la CEE: propiedad industrial y art. 36 del Tratado CEE.

Lección X. FINANCIACIÓN Y PAGO. - Financiación de importaciones: sus modalidades y régimen. - Financiación de exportaciones: sus modalidades y régimen. - Régimen de cobros por exportaciones y pagos por importaciones: plazos y formas de pago. - Gastos accesorios a importaciones y exportaciones.

Lección XI. LA PERSONA en el control de cambios y en el comercio exterior. - Personas físicas residentes en España: concepto, requisitos, prueba de residencia y efectos de la misma. - Personas físicas no residentes en España: concepto, requisitos, prueba de no residencia y efectos de la misma. - Personas jurídicas: el problema de su residencia según su nacionalidad. - Sucursales y establecimientos en España de no residentes. Sucursales y establecimientos en el extranjero de residentes en España. - La libre circulación de personas y de prestación de servicios en la CEE: trabajadores dependientes y profesiones liberales.

Lección XII. EL EMPRESARIO en el comercio exterior. - Problemas de nacionalidad. - El empresario individual. - El empresario social. - Actividad en España de empresarios extranjeros. - La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios en el seno de la CEE. Especial referencia a las actividades de seguros, banca y transportes. La armonización jurídica del Derecho de sociedades en la CEE. - la concentración de empresas. Control de la concentración en la CEE. - Grupos de sociedades: concepto, clases y problemas que plantean. - Las llamadas Socie-

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



dades Multinacionales: empresas multinacionales: concepto y características estructurales y operacionales. Problemas jurídicos y fiscales de las empresas multinacionales. Necesidad de control sobre la actividad de las empresas multinacionales, especialmente en sus inversiones y en la transferencia de tecnología.

Lección XIII. LA LIBRE COMPETENCIA.- El Derecho a concurrir en el tráfico internacional.- El Derecho comunitario de la competencia: los arts. 85 y 86 del Tratado CEE: Acuerdos y prácticas restrictivas y prácticas abusivas; empresas públicas y monopolios estatales.

Lección XIV. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: su protección en el tráfico internacional.- El Derecho Comunitario: especial consideración de marcas y patentes. La patente comunitaria.

B) RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBLIGACIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Lección XV. LOS ACTOS DE COMERCIO en el comercio exterior y la Ley aplicable.- Las normas de conflicto. Principales problemas que plantean: especial consideración del reenvío. Las excepciones a la aplicación de la Ley extranjera. El problema de las calificaciones: conflictos entre los diversos sistemas de determinación de la comercialidad de los actos.- Líneas generales del sistema conflictual español en materia de obligaciones.

Lección XVI. LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL.- Importaciones y exportaciones de mercaderías.- La cuestión de los medios de comunicación y el proceso de perfección del contrato.- Obligaciones de las partes: especial referencia a la obligación de entrega.- Los Incoterms.- Operaciones de naturaleza especial: operaciones triangulares y contratación de mercaderías a plazo.

Lección XVII. EL TRANSPORTE, especialidades en el comercio exterior.- Especial consideración del transporte combinado, por superposición y multimodal.- Sistema de responsabilidades.

Lección XVIII. LA REPRESENTACIÓN en el comercio exterior.- Agencia, comisión y corretaje.- **EL DEPÓSITO.**

Lección XIX. CONTRATOS DE OBRA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA.- La transferencia de tecnología.

Lección XX. OPERACIONES Y CONTRATOS BANCARIOS.- Operaciones crediticias y financieras del comercio exterior.- Operaciones de mediación en pagos y cobros.- Especial referencia a los créditos documentarios.- Garantías bancarias.- Servicios de asesoramiento e información.

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



Lección XXI. EL PRÉSTAMO.- Préstamos de no residentes a residentes y de residentes a no residentes.- Préstamos con garantía.

Lección XXII. LAS GARANTÍAS al y del extranjero.- especial consideración de avales e hipotecas.

Lección XXIII. EL SEGURO.- Especialidades en el comercio exterior: problemas que plantea la cobertura de los riesgos en los negocios internacionales: los riesgos políticos y comerciales.- Especial consideración del seguro de créditos a la exportación.

C) RÉGIMEN JURÍDICO DE TÍTULOS VALORES, DERECHO CONCURSAL Y DERECHO DE LA NAVEGACIÓN EN EL TRÁFICO INTERNACIONAL.

Lección XXIV. TÍTULOS VALORES.- Letra de cambio y cheque en el comercio exterior. Movimientos hacia el establecimiento de un régimen jurídico internacional.- Normas de conflicto sobre letra de cambio y cheque.- Otros títulos.- Mercados de valores.

Lección XXV. QUIEBRA Y SUSPENSIÓN DE PAGOS.- Especialidades en empresarios que actúan en el tráfico internacional y en empresarios extranjeros o no residentes.- Jurisdicción competente.- El lugar de la apertura o declaración.- Normas de conflicto en esta materia.

Lección XXVI. EL DERECHO MARÍTIMO Y AERONÁUTICO.- Regulación por normas internacionales y sistema español de Derecho internacional privado.

D) RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, FISCAL Y PENAL DEL COMERCIO EXTERIOR.

Lección XXVII. RÉGIMEN DE RECURSOS contra actos administrativos en materia de comercio exterior.- La impugnabilidad de la actuación administrativa en las operaciones de comercio exterior: Recursos administrativos; recursos económico-administrativos. Otras actuaciones y reclamaciones de los particulares frente a la Administración.- Recurso contencioso-administrativo.-

Lección XXVIII. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS en materia de comercio exterior.- Especial consideración de las infracciones en materia de inversiones extranjeras y de moneda.- Procedimiento sancionador.

Lección XXIX. EL COMERCIO EXTERIOR EN EL SISTEMA FISCAL.- Los impuestos aduaneros.- Derechos arancelarios de importación y de

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



exportación.- El Impuesto sobre el Valor Añadido en el comercio exterior.- Supresión de derechos arancelarios y arbitrarios de efecto equivalente en la CEE. El IVA en el comercio intracomunitario.- Desgravaciones fiscales a la exportación. Incompatibilidad de estas ayudas estatales a la exportación con el Mercado común.- Las aduanas como oficinas recaudadoras.

Lección XXX. EL DELITO monetario. El delito fiscal en materia de comercio exterior.- El contrabando.

BIBLIOGRAFIA SUCINTA.

Alumí i Yagüe, Robert, La Banca y el Comercio Internacional, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1,983.

Alvarez Pastor & Eguidazu, Control de cambios, (2 vols.), 5ª ed., EDESA, 1,985.

Bonet Correa, José, El control de cambios y las obligaciones monetarias, C.S.I.C., Roma, Madrid, 1,967.

Capelli, Fausto, La direttiva comunitaria, Giuffrè, Milano, 1,983.

Díez de Velasco, M., El Derecho de la Comunidad europea, (ob. col. dirigida por ...), Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1,982.

Eguidazu & Alvarez Pastor, Control de cambios en España, Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, Madrid, 1,984.

Esteban Velasco, Gaudencio, El poder de decisión en las sociedades anónimas. Derecho europeo y Reforma del Derecho español, Civitas-Fundación Universidad-Empresa, Madrid, 1,982.

Fernández Tomás, Antonio, El control de las empresas multinacionales, Tecnos, Madrid, 1,983.

Garcés, Ventura, Régimen Jurídico de las Inversiones extranjeras en España, Barcelona, 1,975.

Garrigues, J., Contratos bancarios, Cap. XII, 2ª ed., Madrid, 1,975.

Girón Iena, J., Estudios y textos de Derecho de sociedades de la Comunidad Económica Europea, (bajo la dirección de...), Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, Madrid, 1,978.

Goldman, B., & Lyon-Caen, A., Derecho comercial europeo, Madrid, 1,984.

Guardiola Sacarrera, Enrique, Medios de impugnación y recursos en materia de comercio exterior, Centro de Estudios de Economía Internacional (CEDEIN), Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1,982.

Hervás Cuartero, Enrique, Cuentas extranjeras en pesetas y en divisas, Zaragoza, 1,984.

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



Hervás Cuartero, Enrique, "El pago de la inversión extranjera y la forma de acreditarlo ante el fedatario público", *RDBE*, nº 8, 1.982, pp. 797-821.

----- "Las garantías contractuales en las transacciones con el exterior", *RDBE*, nº 11, 1.983, pp. 579-617.

Isaac, Guy, *Manual de Derecho Comunitario General*, Ariel, Barcelona, 1.985.

Louis, J.-V., *El ordenamiento jurídico comunitario*, Bruselas, 1.980.

Loussouarn & Bredin, *Droit du Commerce International*, Sirey, Paris, 1.969.

Lucas Fernández, Fro., "Los delitos monetarios en la Ley de Régimen Jurídico de control de cambios (Breve estudio de la Ley Orgánica 10/1.983 de 16 de agosto)", *RDBE*, nº 12, 1.983, pp. 733-795.

----- "Intervención de los bancos en el proceso de una inversión extranjera en España", Primera parte: "Nacimiento de la inversión", *RDBE*, nº 3, 1.981, pp. 593-638.
Segunda parte: "Desarrollo y vicisitudes de la inversión", *RDBE*, nº 4, 1.981, pp. 775-808.

Martín Mateo & Sosa Wagner, *Derecho Administrativo Económico*, 2ª ed., Pirámide, Madrid, 1.974.

Martínez Cerazo, Antonio, *La compraventa en el comercio internacional. Principios legales y prácticos*, Anaya, 1.973.

Misja de la Muela, A., *Derecho Internacional Privado*, (2 vols.), Madrid, 1.979.

Ortega Fernández, Raimundo, "Las sociedades mediadoras en el mercado de dinero", *RDBE*, nº 3, 1.981, pp. 555-571.

Plender, r., & Pérez Santos, J., *Introducción al Derecho comunitario europeo*, Civitas, Madrid, 1.984.

Puelles Pérez, J.A., *Multinacionales. Nacimiento y desarrollo de una estrategia empresarial diferente*, Index, Madrid, 1.978.

Rodríguez Sastre, *Las obligaciones en moneda extranjera (La doctrina de "clean hands")*, Ed. de Derecho Financiero, Madrid, 1.968.

Schapiro, J., Le Tallec, G. & Blaise, J.B., *Droit européen des affaires*, Presses Universitaires de France (PUF), Paris, 1.984.

V.V.A.A., *Iniciación al Estudios del Derecho Comunitario europeo*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1.984

V.V.A.A., *La cobertura de los riesgos en los negocios internacionales*, Centro de Estudios Comerciales, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, Madrid, 1.983.

V.V.A.A., *Revista de Derecho Mercantil*, 161-162 (1.981), número monográfico sobre Derecho comercial comunitario coordinado por Girón Tena, J., pp. 453-753.

====-o-o-o-====

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		





ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES DE SEVILLA

METODOLOGIA

El método para la docencia de la asignatura consistirá fundamentalmente en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa; y en la realización de determinadas clases prácticas, en grupos más reducidos.

Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual o problemas de comprensión individual, le sean planteadas al profesor a cargo de la asignatura dentro del horario destinado a tutorías.

El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituirán, principalmente, los apuntes tomados de las explicaciones en clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.


SISTEMA DE EVALUACION

El sistema de evaluación y calificación POR CURSO se basará en:

- 1.- La realización de dos exámenes parciales eliminatorios de materia hasta la convocatoria de Junio.
- 2.- Se podrá valorar también (aunque en menor medida) la asistencia del alumno a las clases teóricas y practicas, así como la elaboración de trabajos realizados individualmente o en grupos reducidos, cuyo contenido sea fijado previamente de acuerdo con el profesor.

Sevilla, Septiembre de 1.989.

Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	SFmcIPirHpRjXMxz+vdOgg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFmcIPirHpRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D	Página	10/10

